



Sepsa 2021-019

# **Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria**

**Informe Final de Gestión  
Edgar Mata Ramírez  
Director Ejecutivo  
Mayo 2018 - Agosto 2021**

Agosto 2021

**Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria**  
**Informe Final de Gestión | Edgar Mata Ramírez**

**Elaborado por:**  
Edgar Mata Ramírez

**Diagramación:**  
Iver Brade Monge  
Juan Carlos Jiménez Flores

*El Informe de Gestión, se elaboró de conformidad con la normativa interna vigente en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, las Directrices NO. D-1-2005-CO-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y la Ley No. 8292 “Ley General de Control Interno”*

*Dirigido a:* Sr. Renato Alvarado Rivera. Ministro Rector Sector Agropecuario

*Fecha del Informe:* 26 de agosto 2021

*Nombre de la colaboradora:* Edgar Mata Ramírez

*Nombre del Cargo:* Director Ejecutivo de la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria

*Período de gestión:* 08 de agosto de 2018 a 15 de agosto de 2021.

Puede visualizar este documento en la dirección: [www.sepsa.go.cr](http://www.sepsa.go.cr)  
**Agosto 2021**

## Contenido

A.	Presentación.....	2
B.	Resultados de la gestión institucional.....	2
1.	Labor sustantiva de Sepsa.....	2
2.	Cambios en el entorno, incluyendo los jurídicos, que afectaron la gestión de Sepsa. ....	5
3.	Estado de la autoevaluación de control interno, al inicio y al final de la gestión.....	6
4.	Estado de los riesgos al inicio y al final de la gestión.....	9
5.	Acciones emprendidas para fortalecer el sistema de control interno.....	10
6.	Principales logros según la planificación institucional.....	10
	Gestión gerencial.....	10
	Rendición de cuentas.....	11
	Gestión de los mecanismos de coordinación sectorial.....	12
	Gestión de los servicios brindados por la Sepsa.....	14
7.	Otras acciones Gerenciales, de coordinación y administrativas.....	23
8.	Estado de los proyectos más relevantes.....	23
9.	Recomendaciones para la mejora continua de Sepsa.....	29
10.	Observaciones sobre otros asuntos de actualidad.....	30
C.	Anexos.....	31
1.	Anexo de Documentos Sepsa 2018, 2019, 2020 y 2021.....	32
2.	Anexo de inventario de activos a mi cargo.....	35

## A. Presentación

De conformidad con la legislación vigente, presento mi informe de gestión como Director Ejecutivo de Sepsa en la Administración Alvarado Quesada 2018-2022, orientada fundamentalmente a planear, dirigir, administrar, coordinar y supervisar la ejecución de las tareas de las áreas operativas de la Secretaría, de manera que los procesos realizados por los colaboradores para obtener los productos y brindar los servicios, sean realizados con una alta calidad técnica y transparencia, buscando la mejora continua y una gestión por resultados. Esto basado en las funciones, servicios y productos de Sepsa que son de diversa naturaleza para responder a las demandas cambiantes, que exigen la planificación dinámica de una agricultura moderna, sostenible e inclusiva.

Se resalta que el Sector Agropecuario es el primer y único sector público formalmente estructurado y constituido por Ley de la República, con una Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (Sepsa), definida también por ley, como órgano asesor del Ministro de Agricultura y Ganadería en su calidad de Rector del sector. Siendo la Dirección Ejecutiva y sus áreas operativas la de Estudios Económicos e Información y la de Política Agropecuaria Rural, estructurada vía Decreto Ejecutivo Decreto Ejecutivo No 28945 - MAG-Mideplan y como Unidad Planificación para el Desarrollo, mediante Decreto Ejecutivo N°40863-MAG, Reglamento Orgánico del Ministerio de Agricultura y Ganadería, ambos decretos están vigentes a esta fecha.

El contenido del informe se refiere a los principales resultados de la gestión institucional, en cumplimiento con la normativa vigente, detallando las mejoras realizadas para el control interno, logros alcanzados en el accionar en función de la planificación interna, administración de recursos, recomendaciones y estado de cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República al Consejo Nacional Sectorial Agropecuario y al Ministro Rector del Sector Agropecuario Pesquero y Rural.

Es claro que el compendio de acciones que refleja este informe son el resultado de un equipo de trabajo, compuesto por las personas colaboradoras de la Secretaría, quienes con su empeño cumplen un rol importante que ha permitido el logro de los resultados que aquí se exponen.

## B. Resultados de la gestión institucional

### 1. Labor sustantiva de Sepsa

La labor sustantiva de Sepsa está dada por su marco normativo- legal, constituido por la Ley N° 7064 FODEA, donde en su artículo 34 establece que el Ministro rector contará con una Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial, que le corresponde asesorar, elaborar y evaluar los planes, programas, proyectos y propuestas sectoriales, de conformidad con los lineamientos contenidos en el marco de referencia política establecida por el propio Ministro de Agricultura y Ganadería, con la Ley de Planificación Nacional y otras disposiciones legales conexas. Además, indica este artículo que *"... para fines administrativos funcionará adscrita al Ministerio de Agricultura y Ganadería, pero funcionalmente fuera de éste, sin duplicar las tareas propias de la respectiva unidad de planificación del Ministerio"*.

En el Capítulo IV De la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria, artículo 41, se señala que a la Secretaría le corresponde especialmente:

- Elaborar el proyecto del plan nacional de desarrollo agrario, con base en el Plan Nacional de Desarrollo preparado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Deberá compatibilizar las iniciativas y el aporte de las unidades de planificación de las instituciones del Sector.
- Atender los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo que correspondan al Sector, y armonizarlos con las políticas regionales y con las directrices que emanen del Ministerio de Agricultura y Ganadería y del Consejo Nacional Sectorial Agropecuario y de Recursos Naturales Renovables.
- Mantener una estrecha coordinación y colaboración con la División de Planificación y Coordinación Sectorial del Ministro de Planificación Nacional y Política Económica.
- Cumplir con las demás funciones que le asigne el presidente del Consejo Nacional Agropecuario y de Recursos Naturales Renovables. de la citada ley establece en Ley Fodea.

El Decreto Ejecutivo No 28945 - MAG-Mideplan, de constitución y funciones de Sepsa, en su artículo 5 señala que para el cumplimiento de sus funciones realizará en forma prioritaria las tareas de formulación, seguimiento, evaluación y análisis de políticas, planificación estratégica, cooperación internacional, prospección y análisis de coyuntura e información estratégica, así como la coordinación de programas sectoriales agropecuarios, como lo es el Sistema de Información del Sector Agropecuario, InfoAgro.

En el artículo 7 de dicho decreto, se establecen las funciones de la Dirección Ejecutiva orientadas a planear, dirigir, administrar, coordinar y supervisar la ejecución de las tareas de las Áreas Operativas; además de llevar a cabo diferentes acciones de asesoría y apoyo al Ministro Rector y fungir como Secretario Técnico del Foro de Jerarcas del Sector Agropecuario (Consejo Nacional Sectorial Agropecuario, CAN). De esta forma como Director Ejecutivo me correspondió ejercer las siguientes funciones:

- Asesorar y apoyar al Ministro Rector y a los jerarcas institucionales en la conducción del desarrollo del Sector Agropecuario.
- Fungir como Secretaría Técnica del CAN conformado por las personas jerarcas de las instituciones del Sector Agropecuario y participar en las sesiones con derecho a voz, así como ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos tomados.
- Organizar el control y seguimiento del Plan de Desarrollo Agropecuario, por medio de la coordinación del Comité Técnico Sectorial Agropecuario (COTECSA), integrado por los Directores de Planificación de las instituciones del Sector.
- Orientar el proceso de planificación y ejecución de las políticas agropecuarias y de desarrollo rural en las distintas regiones del país, mediante la asesoría a los Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios.
- Coordinar la ejecución y seguimiento de los programas sectoriales en apoyo a políticas y demandas específicas del sector público y privado, entre ellos el Sistema de Información Agropecuario, InfoAgro.
- Facilitar a todas las instituciones del Sector Agropecuario, la consecución de proyectos de cooperación internacional.

- Evaluar la marcha general del Sector Agropecuario y la acción correspondiente de las instituciones relacionadas, con el fin de reformular políticas, programas y proyectos que corrijan los principales errores detectados.
- Proponer a los distintos niveles jerárquicos del Sector Agropecuario, nuevos instrumentos, procedimientos, controles y sistemas de evaluación para ser implementados en función del incremento de la eficiencia institucional.
- Proponer a las autoridades del Ministerio de Agricultura el nombramiento de personal técnico y administrativo de carácter regular y temporal de Sepsa.
- Brindar orientaciones y lineamientos generales para el accionar de las distintas áreas técnicas de la Secretaría.
- Validar la calidad de los informes y documentos publicados por las áreas técnicas de la Secretaría.
- Establecer relaciones técnicas y de coordinación con programas y proyectos de índole sectorial e intersectorial.
- Promover la capacitación del personal de acuerdo con sus funciones.
- Establecer relaciones técnicas y de coordinación con programas y proyectos de índole sectorial e intersectorial.
- Revisar y evaluar el Plan-Presupuesto de Sepsa.
- A solicitud del Ministro Rector, representarlo en comisiones y eventos de naturaleza sectorial, intersectorial e internacional.
- Presentar al Ministro Rector informes periódicos del cumplimiento de la política sectorial y el informe anual.

Por su parte y en el mismo sentido, el Decreto Ejecutivo N°40863-MAG en su Artículo 7. De las Instancias Asesoras, establece en el punto 8.1 Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria.

- a) Objetivo: Gestionar la planificación del sector agropecuario y rural, mediante procesos participativos e inclusivos de formulación, seguimiento y evaluación de las intervenciones públicas, basada en información estadística y documental estratégica, con el fin de asesorar a la rectoría y autoridades del sector agropecuario para un efectivo desempeño del agro costarricense.
- b) Funciones:
  - Asesorar al Ministro Rector y a los jefes institucionales en la conducción del desarrollo del sector agropecuario y rural.
  - Ejercer la Secretaría Técnica de los mecanismos de coordinación sectorial, según lo establecido en la normativa vigente.
  - Presidir el Comité Técnico Sectorial Agropecuario (Cotecs), órgano de apoyo a la Secretaría integrado por los Directores de Planificación de las instituciones del sector, mecanismo para la coordinación y armonización de los procesos de planificación de las instituciones, en la programación, seguimiento y evaluación sectorial.
  - Establecer relaciones técnicas y de coordinación con instituciones y organismos no gubernamentales para la gestión sectorial e intersectorial.
  - Apoyar al Ministro Rector en el funcionamiento de la institucionalidad sectorial del Sistema de Integración Centroamericano (SICA) y participar en el Comité Técnico Regional (CTR).

- Representar al Ministro Rector en comisiones y eventos de naturaleza sectorial, intersectorial e internacional a solicitud suya.
- Brindar orientaciones y lineamientos generales para el accionar de las distintas áreas de la Secretaría.
- Presentar al Ministro Rector informes periódicos del cumplimiento de la política sectorial y el informe anual de la gestión sectorial.
- Otras funciones relacionadas con el ámbito de su competencia.
- Coordinar la elaboración de los informes de gestión sectorial e informes de Sepsa.

## 2. Cambios en el entorno, incluyendo los jurídicos, que afectaron la gestión de Sepsa.

Durante el periodo de mi gestión, los cambios importantes ocurridos y que de alguna forma incorporaron o afectaron funciones y/o cambiaron la forma de hacer las cosas fueron los siguientes:

- a) Ley de Fortalecimiento de las finanzas públicas N° 9635. La deteriorada situación fiscal que afronta el país obedece a problemas estructurales de las finanzas públicas. La historia muestra un déficit fiscal que ha persistido durante las últimas tres décadas, agudizándose en los últimos seis años. Por ello esta Ley pretende mejorar el desempeño del Estado, optimizando los recursos disponibles, racionalizando los gastos estructurales a cargo del erario público y enriqueciendo la evaluación y el monitoreo de las políticas públicas, a fin de comprobar su efectividad y que la prestación de los servicios se haga de la manera más eficaz.
- b) Ley 9524 denominada “ **FORTALECIMIENTO DEL CONTROL PRESUPUESTARIO DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL GOBIERNO CENTRAL**” y su reglamento establecido en el Decreto Ejecutivo N° 42712 del 09 de noviembre de 2020, para el presente año se procedió a incluir como programas y subprogramas a los órganos desconcentrados del MAG al Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), Servicio Fitosanitario del Estado (SFE), Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA) y Consejo Nacional de Clubes 4S (CONAC). Dentro de los fines de la ley se busca la concentración de los presupuestos de los órganos desconcentrados en las Instituciones rectoras, logrando un control más directo por parte del ente rector, así como una supervisión en los procesos de formulación y ejecución.
- c) **Ingreso de Costa Rica a la OCDE.** Objetivo plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo 2015- 2018 Alberto Cañas Escalante y declarado de alta prioridad. El pasado 25 de mayo Costa Rica concluyó oficialmente su proceso de adhesión a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y se convirtió en Miembro. No obstante, desde hace cuatro años Sepsa ha sido la instancia técnica del sector agropecuario que participa en las sesiones del Comité de Agricultura de la OCDE. Asimismo, esta Secretaría es quien brinda los insumos para que la OCDE elabore el informe denominado “**Monitoreo y evaluación de políticas agrícolas**” que se publica anualmente.
- d) **Informe N°DFOE-EC-IF-05-2016.** Informe de Auditoría operativa sobre la eficacia de las acciones realizadas por el Sector Agropecuario para la mitigación, adaptación y gestión del riesgo del cambio climático. Enero 2016.
- e) **Decreto Ejecutivo N°40863-MAG** Reglamento Orgánico del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Alcance 33 Diario Oficial La Gaceta. De febrero 2018.

- f) **Informe N°DFOE-EC-IF-00022-2019.** Auditoría Operativa sobre la eficiencia y eficacia de los servicios públicos Agropecuarios para la disponibilidad alimentaria nacional, del mes de noviembre del 2019.
- g) **INFORME N° DFOE-EC-IF-00000-2020.** Auditoría de carácter especial sobre la Gestión para Resultados del Sector Agropecuario. De diciembre 2020.

### 3. Estado de la autoevaluación de control interno, al inicio y al final de la gestión

Durante el período que cumplí en la Dirección de Sepsa y con la participación de las personas colaboradoras, el sistema de control interno logró un avance importante, se realizó un estudio sobre clima laboral, se han realizado acciones de mejora en función de áreas débiles encontradas y se llevó a cabo un proceso de revisión y estratégica funcional y organizativa de Sepsa de cara al 2030, con la cooperación técnica del IICA, orientada hacia la gestión por resultados.

Cabe señalar que, para la aplicación de los instrumentos de autoevaluación anual del sistema de control interno, la Secretaría utiliza una metodología participativa, donde la jefatura de cada una de las áreas reúne a su personal con el objetivo de analizar y contestar las interrogantes propuestas.

La Secretaría realizó avances importantes en el tema de Autoevaluación y Valoración de Riesgos, durante el 2018 se atendieron las acciones identificadas durante el año 2017, de manera satisfactoria.

En el 2019 se generó el compromiso real de trabajar la matriz de riesgos de la Secretaría, en el periodo siguiente y de manera formal. Lo anterior debido a que se iniciaba el proceso de definición de la nueva estructura y aún no existía claridad sobre la ubicación orgánico-funcional de la Secretaría.

Durante el año 2020, se realizaron los ejercicios de Autoevaluación y Evaluación de Riesgos, los cuales concluyendo con 04 no cumplimientos y 02 parciales. Por ello se generó un plan de mejora, con los siguientes resultados:

- a. Mejoramiento en el tema de estadísticas agropecuarias.

Se realizaron mejoras a la ficha metodológica (metadato) de recolección de información de área y producción para las Agencias de Extensión Agropecuarias del MAG.

- b. Establecer los riesgos de la Secretaría e incluirlos en el Sevrimag.

Se conformó un equipo para la identificación de los riesgos, dos personas por área y bajo la orientación de la Coordinadora de Control Interno del MAG. Se identificaron 4 riesgos – tres de ellos en condición de retenidos y aceptados / y uno con dos acciones de mitigación.

- c. Ajustar los procedimientos – solicitar colaboración del UPI del MAG, por medio del Gestor de Calidad.

Se solicitó la colaboración de la UPI del MAG, con lo que se inició el proceso de revisión dirigido por el señor Gilberto León AVECILLA, generando el Mapa de Procesos – y las fichas técnicas de cada macroproceso.

d. Evaluación del software actual.

Esta acción responde a la pregunta de la Autoevaluación relacionada a si “los sistemas de información digital y físico con que cuenta su dependencia son los óptimos para asegurar la recopilación, procesamiento, disponibilidad y conservación de la información para la toma de decisiones...”.

Esta actividad la efectuó el compañero encargado de tecnología de información quién, confeccionó una herramienta para plasmar los software con que cuenta la Secretaría y en cuáles existen opciones de mejora.

e. Procesar la información en los sistemas del MAG.

Los sistemas de Autoevaluación y Sevrimag, fueron debidamente actualizados durante este año.

f. Gestionar ante Control Interno el envío de información y divulgación al personal de la Secretaría.

En coordinación con la Unidad de Control Interno, se orientó al personal de SEPSA sobre cómo extraer la información del sistema, de igual manera se transmitieron las acciones tomadas a todo el personal, mediante reunión general.

Se efectuaron los ejercicios relacionados con Control Interno, a saber la aplicación del ejercicio de Autoevaluación y el SEVRI-MAG.

La Autoevaluación se aplicó el 26 de abril del con un total de 15 participantes (79% del personal de la Secretaría), ejercicio vía remota por la herramienta de Microsoft Teams, con los siguientes resultados:

En esta oportunidad el total de preguntas a responder fueron 31, y sobre las cuales el personal de Secretaría consideró lo siguiente:

- En un 71% - la Secretaría Sí cumple con lo consultado, quedando en evidencia principalmente bajo minutas de reuniones, conversaciones por correo electrónico, consultas y respuestas brindadas, entrega de productos, actividades realizadas, entre otro.
- En un 7% - la Secretaría No cumple con lo consultado, para lo cual se proponen acciones de mejora para su seguimiento y mejora.
- En un 19% el cumplimiento es Parcial, para lo cual de igual forma se proponen acciones de mejora que permita mejorar y cumplir con lo solicitado.

- Y en un 3%, se consideró que la consulta No aplica a la Secretaría, y esto debido al tipo de estructura no responde a la UPI del MAG. Por tanto se emitió esta respuesta. Indicación que se hará mediante el sistema de respuesta oficial.

Entre las acciones del plan que están bajo la figura de la Dirección, están:

1. Solicitar al personal incluir en la programación anual el análisis de posibles riesgos en su plan de gestión. Dicha actividad está cubierta en un 100%, mediante solicitud por escrito (correo electrónico, realizada a los funcionarios).
2. Gestionar con otras instituciones del Estado herramientas para la mejora del Sistema de Información de la Secretaría.
3. Continuar con los procesos del Sistema de Gestión de Calidad de SEPSA, en acompañamiento de la UPI del MAG. Este proceso continúa, se debió ofrecer un refrescamiento a las nuevas Coordinadoras de Área, y actualmente se está en revisión de las fichas técnicas de proceso, avance en un 45%.
4. Actualizar los requerimientos de información por las partes interesadas. Revisar la capacidad de análisis y los potenciales beneficios de los resultados y gestionar recursos para la realización de actividades y sistemas. Esta acción ha tenido un avance bajo.
5. Realizar las reuniones que impulsen el desarrollo eficaz y eficiente de los equipos de trabajo, al menos 3 anuales. No se han realizado aún reunión con este objetivo.
6. Compartir el mapa de procesos y los procedimientos de la Secretaría. Este punto aún está en elaboración y revisión tanto el mapa, como las fichas técnicas y sin iniciar los procedimientos.

Como se evidencia la Secretaría ha venido realizando mejoras en su accionar, a fin de brindar mejores productos y servicios a los clientes tanto internos como externos, considerando mantener esta línea de crecimiento.

Asimismo, la Secretaría consciente de que los procesos de planificación juegan un papel elemental en el desarrollo productivo y que resulta importante, prepararse ante los cambios previstos debido a las transformaciones en las condiciones socioculturales, ambientales, económicas y políticas; así como, desarrollar acciones intencionales para provocar los cambios, realizó un Análisis Estructural Prospectivo de Sepsa con la colaboración de dos estudiantes del nivel de maestría de la Universidad Nacional, entre el segundo semestre del 2019 y el primer trimestre del 2020.

Una de las principales recomendaciones es: “la orientación y asesoría estratégica que debe brindar Sepsa, deberá estar sustentada en un modelo de planificación que incluya prospectiva estratégica de forma continua; que permita la orientación en la toma de decisiones para la construcción del futuro, así como establecer un lenguaje común con los participantes y actores clave del Sector, y potenciar los esfuerzos por desarrollar pensamiento colectivo para la construcción de una visión compartida del futuro en el Sector”.

En resumen, la Secretaría espera que, con las medidas emprendidas y las propuestas, se continúe con la mejora obtenida y evidenciada hasta el momento, logrando en el 2030 contar con un Sector Agropecuario Costarricense más fortalecido y con efectivos mecanismos de articulación y coordinación enfocado a la Gestión para Resultados.

Se tiene un documento borrador de “Guía de Inducción para el personal de nuevo ingreso” donde se describen los procesos que debe seguir las personas colaboradoras que se incorporen a la Secretaría.

#### **4. Estado de los riesgos al inicio y al final de la gestión.**

El levantamiento de los riesgos, tal como lo solicita el SEVRIMAG (Sistema de valoración de riesgos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, no había sido realizado por la Secretaría, sin embargo, al ser una acción necesaria y vital, el Equipo Gerencial inició su trámite en coordinación con la responsable de Control Interno del Ministerio logrando resultados en julio 2020, esto a pesar de estar ante la emergencia sanitaria producto de la pandemia del COVID-19.

Es en este contexto que se trabajó de manera virtual con representantes de la Dirección Ejecutiva y de las dos Áreas técnicas de la Sepsa. Con respecto al análisis de riesgos, se inicia desde el objetivo general de la Secretaría este año con el ejercicio en el SEVRIMAG, con el compromiso de que en años posteriores, el mismo se llevará a cabo por cada Área Unidad a fin de determinar si tienen riesgos relevantes y específicos.

Por otra parte, ligado a este tema es muy importante mencionar que en conjunto con la Unidad de Planificación del MAG, se realizó el taller de Valoración del Riesgo para la Secretaría, llegando a incluir en el SEVRIMAG un total de cuatro riesgos de los cuales 3 quedaron en el estado de retenido y aceptado. El otro riesgo quedó activo y en proceso de mejora con 2 acciones de mitigación del riesgo.

En cuanto a la aplicación del SEVRI, para este 2021. Se constituyó de igual forma un equipo con representación de todas las áreas y con la guía de la Unidad de Control Interno de la UPI. Dentro de las acciones asignadas a la Dirección y para la administración y mitigación de riesgos están:

1. Solicitar Incluir en la Agenda de la Comisión Gerencial de Control Interno, el publicar boletines periódicamente para reforzar la aplicación de protocolos enfatizando aquellos ya vacunados.

Acción fue realizada y completada. La evidencia está en el Acta Ordinaria 03-2021, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gerencial de Control Interno el dieciséis de junio del dos mil veintiuno, en el artículo 20 de dicha Acta, se menciona que mediante Oficio SEPSA-2021-38 del 11/06/2021 la Secretaría solicita gestionar una acción para administrar el riesgo de “Contagio” efectuando campañas de publicación periódicas y permanentes para reforzar la aplicación de protocolos de salud, enfatizando principalmente en aquellas personas que ya hayan sido vacunadas o bien inmunizadas.

2. Gestionar una reunión informativa sobre el Sistema Documental para conocer la aplicación en SEPSA.

Esta acción de mitigación se gestionó mediante Oficio SEPSA-2021-31 de fecha 10 de junio del 2021, mediante el cual se solicita al encargado del archivo institucional que dura brinde orientaciones sobre el sistema de gestión documental del MAG.

## 5. Acciones emprendidas para fortalecer el sistema de control interno

En ambiente de control la Secretaría realizó reuniones generales de personal cada año y cada Coordinador de Área, llevó a cabo al menos una reunión al mes con el personal para tratar temas de coordinación de tareas y asuntos varios del Área. También se efectúan la evaluación del desempeño correspondiente a cada año, con la debida devolución a cada funcionario.

Además, se replanteó su gestión mediante el planeamiento estratégico enfocado hacia la gestión por resultados, redefinió su marco filosófico, misión, visión, líneas y objetivos estratégicos de cara al 2030.

Se trabajó en visibilizar la labor de la Secretaría y socializar productos a la ciudadanía, mediante banner, panfletos, redes sociales y el lanzamiento y operación del sitio web de Sepsa.

En seguimiento al plan de mejoras de las condiciones del personal en su espacio físico, se continuó con la compra de mobiliario con características ergonómicas, mejora de espacios y de equipo de cómputo.

Desde marzo del año 2020, con la emergencia sanitaria COVID 2019, por directriz ministerial, se envió a todos los colaboradores de la Secretaría a realizar sus actividades mediante la metodología de teletrabajo, por lo que se les solicitó la programación e informes semanales e informes mensuales de sus actividades, resultados y productos, estos últimos fueron enviados a la Dirección de Gestión de Recursos Humanos con copia a cada uno de los colaboradores, cada mes mientras ha estado vigente la emergencia sanitaria.

Si es necesario aclarar que este servidor acompañó, de manera presencial, al señor Ministro desde el inicio de las restricciones sanitarias dictadas debido a la Covid-19 y hasta el último día en que me mantuve en el cargo.

En Sistemas de Información se efectuaron mejoras en los sistemas de comunicación e información, por ejemplo, el sistema InfoAgro está en proceso de cambio de imagen y accesibilidad, el boletín estadístico está siendo publicado por medios virtuales con el objetivo de lograr un mejor alcance y disponibilidad para todos los usuarios y las actividades de respaldo de la información se realizaron anualmente en medio físico (disco duro portátil general).

## 6. Principales logros según la planificación institucional

### Gestión gerencial

- Participación del equipo de gestión gerencial, integrado por los coordinadores de las dos áreas técnicas, la subdirección y la Dirección Ejecutiva, quien lo lidera. Desde este equipo de gestión se fortaleció la toma de decisiones para una asesoría más efectiva a la Rectoría

del sector, así como para mejorar la gestión institucional con mayor comunicación, articulación y eficiencia y dar seguimiento al programa de trabajo y presupuesto anual, respectivo.

- Programación operativa anual. La Secretaría cumplió con la programación operativa establecida en el Programa Anual de Trabajo para cada uno de los años 2018, 2019 y 2020, según se evidencia en los informes de avance semestrales y anuales.
- Se realizaron trabajos y se atendieron actividades que no estaban dentro de la programación, pero que requerían acción inmediata y debían ser entregados en plazos perentorios, solicitados por el Despacho Ministerial, Asamblea Legislativa, Contraloría General de la República, entre otros.
- La ejecución de las acciones planificadas por Sepsa correspondió al trabajo en equipo de todos sus colaboradores en las áreas técnicas y administrativa.
- Revisión estratégica, funcional y organizativa de cara al 2030. Propuesta de Planeamiento estratégico de Sepsa al 2030.
- Los colaboradores participaron proactivamente en el Análisis Estructural Prospectivo de Sepsa para una brindar una orientación y asesoría estratégica sustentada en un modelo de planificación que incluya prospectiva estratégica de forma continua para guiar la toma de decisiones en la construcción del futuro del Sector.
- Las personas colaboradoras de Sepsa participaron en las Mesas redondas virtuales para la transformación durante ocho semanas en el 2020, donde se fortalecieron las capacidades blandas del mayor recurso de la Secretaría.

### Rendición de cuentas

Como Director de la Secretaría se cumple con la misión de acompañar al Ministro en el cumplimiento de su rol de Rector del sector agropecuario, por tanto, durante los 39 meses en el cargo se cumplió con la tarea de asesorar al señor Alvarado Rivera en su quehacer sectorial.

En materia de organismos técnicos y de cooperación internacional, se apoyó en la representación del señor Ministro en el Consejo Agropecuario Centroamericano (presidencia Pro Témpace primer semestre de 2020), en el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, en la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, en el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria, , en esta última instancia se tuvo un trabajo adicional al ostentar la presidencia en el período 2020-2021.

Asimismo, una tarea consuetudinaria es la de coordinar, y dirigir la elaboración de los informes, como parte de la rendición de cuentas del Ministro Rector del Sector. Estos informes contienen un balance general de la obra realizada por la institucionalidad, se resume el desempeño del Sector y los principales resultados y desafíos en el marco de las Políticas para el Sector Agropecuario y el Desarrollo de los Territorios Rurales, la Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Desarrollo Rural Costarricense 2010- 2021,, el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas 2019-2022 y los Lineamientos de Política para el Sector Agropecuario, Pesquero y Rural 2019-2022.

Además se coordinó, dirigió la elaboración los informes de rendición de cuentas de la Secretaria, en ellos se detallan los principales resultados según la programación operativa y administrativa, donde la acción se orientó al mejoramiento de la gestión gerencial, sectorial e intersectorial.

Estos informes son presentados ante Casa Presidencial y la Asamblea Legislativa como instrumentos de rendición de cuentas y puestos a disposición de la ciudadanía en los espacios virtuales de la Secretaría para efectos de transparencia.

- 2018-006 Informe de Gestión 2014-2018 SEPSA. Administración Solís Rivera.
- 2019-005 Informe de gestión Sepsa 2018. Administración Alvarado Quesada.
- 2020-006 Informe de Gestión del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural Mayo 2019 - Abril 2020. Administración Alvarado Quesada
- 2020-007 Informe de Gestión de SEPSA 2019. Administración Alvarado Quesada Otros informes que se elaboran en Sepsa para la rendición de cuentas
- Programa Anual de labores e informes de cumplimiento del Área a mi cargo. Consiste en la programación anual, por áreas temáticas relevantes y se detallan las acciones, productos, cronograma y responsables, se brinda seguimiento y supervisión mediante informes, donde se visualizan los productos y resultados de lo programado.
- Informe de avance y cumplimiento de las disposiciones emitidas en el DFOE-EC-IF-05- 2016, DFOE-EC-IF-00016-2017, DFOE-EC-IF-00022-2019. Estos informes son aprobados por el CAN o por el señor Ministro, según competencia y entregados a la CGR de conformidad con el cronograma establecido por el ente contralor.
- Informe anual del ejercicio económico del Programa 170-SEPSA-MAG para el Ministerio de Hacienda, para los años: 2019 y 2020.

### Gestión de los mecanismos de coordinación sectorial

En esta administración se dio énfasis al funcionamiento de estos mecanismos, principalmente el Consejo Agropecuario Nacional, CCAN, en aras de mejorar la coordinación de acciones, para un mejor servicio a las personas productoras agropecuarias. De conformidad con la legislación vigente, corresponde a Sepsa ejercer la Secretaría Técnica de los mecanismos de dirección y coordinación sectorial:

**Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN).** Organismo de coordinación, consulta e información, donde se dictan las líneas de política y la aprobación de los planes, programas del sector, participan el Ministro de Agricultura en su calidad de Rectora y los jefes de las instituciones del sector.

Al inicio de la gestión el señor Ministro brindó especial importancia al funcionamiento de este cuerpo asesor, convocándolo mensualmente y extraordinariamente cuando fue necesario, para analizar y coordinar la realización de temas de importancia en la agenda sectorial, con lo que da cumplimiento a la normativa establecida.

En la Administración Alvarado Quesada se realizaron durante 2018, 2019 y 2020 20 sesiones y se tomaron 100 acuerdos, a los cuales se les dio su debido seguimiento y ejecución por parte de los jefes de las instituciones del sector e instancias correspondientes. Estos acuerdos fueron referidos a lineamientos y directrices sectoriales, así como a temas de gran relevancia para el sector, tales como: Acciones para los primeros 100 días de Gobierno, Lineamientos de Políticas para el Sector 2018-2022, Componente Agropecuario del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022, Plan Sectorial Agropecuario “2019-2022, conformación de un Foro de Abogados del Sector Agropecuario, Rural y Pesquero. Además, se dio cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República (CGR) informes

de seguimiento del PNDIP 2019- 2022, afectaciones climáticas y sanitaria, aval a políticas y planes de acción de actividades de interés del sector, entre otros

Cabe señalar que como acción de mejora en el accionar de este órgano colegiado, se cuenta con libro de actas debidamente foliado por la Auditoría Interna del MAG; además para mayor transparencia están disponibles en los sitios web de Sepsa y de la plataforma InfoAgro en los sitios:

- <http://www.Sepsa.go.cr/CAN.html>
- <http://www.infoagro.go.cr/MarcoInstitucional/Paginas/CAN.aspx>

**Comité Técnico Sectorial Agropecuario (Cotecsa).** Órgano colegiado de apoyo técnico a Sepsa, encargado de armonizar y coordinar el proceso de planificación de las instituciones del sector, de manera articulada con las orientaciones emitidas por la rectoría y el CAN. Está conformado por los directores de Planificación de las instituciones del sector y coordinado por Sepsa. Por medio de éste se operativizan los acuerdos del CAN. Durante este periodo se realizaron 36 sesiones y se tomaron 100 acuerdos, a los cuales se les da el debido seguimiento.

Durante este periodo el accionar de Cotecsa se dirige al cumplimiento de acciones para la articulación en elaboración y seguimiento de las metas establecidas en el Componente Agropecuario del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022, las Políticas para el Sector Agropecuario y el Desarrollo de los Territorios Rurales 2015-2018, los Lineamientos del sector agropecuario Pesquero y Rural 2019-2022, Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuario 2015-2018 y 2019-2022; compromisos del sector en la Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial Costarricense 2015-2030 y su plan de acción; la elaboración del VI Censo Nacional Agropecuario 2014 y su difusión.

Además, se coordinaron acciones para desarrollar capacidades en trabajo infantil en las instituciones del sector con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) como parte de la Estrategia Nacional de Empleo y Desarrollo Productivo y Estrategia Nacional de Combate de la Pobreza; seguimiento al estudio de la Política Agrícola por parte de la OCDE para la incorporación de Costa Rica; el Plan Estratégico para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre, 2025, en el marco de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac); revisión de los compromisos y metas del sector en la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2016-2025 y PND, Planes de la Comisión Nacional de Emergencias, Paacume, Mercado Regional Choroteaga, Lineamientos de Políticas para el Sector 2018-2022, Componente Agropecuario del Plan Nacional de Desarrollo y Política Pública 2019-2022.

Las actas de este órgano se encuentran disponibles en el sitio de Sepsa <http://www.Sepsa.go.cr/COTECSA.html> y en la plataforma de InfoAgro <http://www.infoagro.go.cr/MarcoInstitucional/Paginas/COTECSA.aspx>.

Se cuenta con una guía para CAN y otro de Cotecsa, con los *“Lineamientos metodológicos y operativos para el diseño, monitoreo y seguimiento de las agendas CAN y Cotecsa”*.

**Mesa Agroalimentaria:** Vale la pena resaltar que en marzo del 2020, se conformó la Mesa Agroalimentaria, como parte de las Mesas que formó la Comisión Nacional de Emergencia para enfrentar las situaciones que se presentaban en los distintos sectores. En ellas se analizaron y definieron las acciones que permitieran el accionar del sector, estas sesiones de trabajo inicialmente fueron diarias. El periodo de reuniones se dio entre el 19 de marzo al siete de setiembre y se cuenta con 44 minutas.

## Gestión de los servicios brindados por la Sepsa

Se brindó por parte de la Dirección Ejecutiva en coordinación con la jefatura del APAR de facilitar las orientaciones y lineamientos generales para la ejecución de los procesos relacionados con los servicios técnicos que brinda la Secretaría, y me correspondió así mismo la revisión como parte del Equipo revisor de informes a saber:

### Planificación Sectorial

En asesoría, elaboración, coordinación, articulación y participación y participación tuvimos a cargo las siguientes intervenciones de carácter sectorial e intersectorial. Me correspondió por parte de la Dirección Ejecutiva participar y/o acompañar las siguientes:

### Políticas, Planes y Estrategias

**2017-022. Plan Estratégico para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre, 2025.** Se tomó como base el documento “Plan nacional para la seguridad alimentaria, nutrición y erradicación del hambre 2025”, para enfocarlo a resultados y líneas de acción prioritarias.

**Lineamientos de Política para el Sector Agropecuario, Pesquero y Rural 2019-2022.** En este documento se establecen los ejes y las líneas estratégicas para la Administración Alvarado Quesada, bajo la rectoría sectorial Alvarado Rivera, cuyo propósito es contribuir al bienestar social y económico de la población vinculada al “agro” de manera que sea cada vez más resiliente, bajo el principio de trabajo en equipo a partir de lo que nos une y por el mayor número de personas, en especial las más vulnerables.

**2018-025. PND-IP 2019-2022: Intervenciones Estratégicas del Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural. Noviembre 2018.** Su objetivo es presentar los compromisos del Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas 2019-2022.

**2019-010. Plan Sectorial 2019-2022, Sector Agropecuario, Pesquero y Rural.** Permite visibilizar las acciones estratégicas que darán cumplimiento a los “Lineamientos de Política 2019-2022 para el Sector Agropecuario, Pesquero y Rural”, de la Administración Alvarado Quesada, bajo la rectoría sectorial del Ministro Rector Renato Alvarado Rivera. Los cuales incorporan compromisos que el país firmó e indicó en su plan de gobierno y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020-2030.

**2020-013 Estrategia Puente Agro 2019-2022.** Constituye la estrategia del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural para el período 2019-2022, en el marco de las acciones orientadas a la reducción de la pobreza contempladas en Puente al Desarrollo, que busca la articulación política para el bienestar y el cumplimiento de los derechos humanos.

**2019-022. Plan de Acción de Actividades Críticas 25 metas del PNDIP 2019-2022 y Planes de Acción y Diagramas de Gantt para 21 metas PNDIP 2019.** Contiene las 25 metas del Sector de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo y de inversiones Públicas 2019-2022; así como la programación 2019 con rutas críticas y sus respectivos diagramas.

## Programas y Proyectos

**Sistematización sectorial en la gestión de proyectos de ámbito interinstitucional.** En cumplimiento a los Acuerdos: CAN 54-07-2015, ACUERDO CAN 71-12-2015, CAN 06-03-2017, CAN 07-03-17, CAN 06-04-18, CAN 07-04-18, ACUERDO CAN 04-03-19, ACUERDO CAN 04-06-19 y el ACUERDO CAN 01-07-19 del Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN), se cuenta con una Guía de proyectos y a partir del mes de enero de 2020 se instruyó para que las instituciones del Sector, la utilicen como formato único, Guía que fue elaborada por las instituciones del Sector, en un proceso facilitado por Sepsa y mejorada y validada en la Región Brunca. Asimismo, según las condiciones de cada región, se establecerá el procedimiento para emitir criterio técnico de los proyectos, el cual debe ser comunicado por el coordinador del Comité Sectorial Regional Agropecuario al CAN, en diciembre del año 2020.

## Estudios específicos

**2018-015. Análisis del comportamiento del gasto público agropecuario costarricense Año 2017.** Presenta los resultados del comportamiento del gasto público agropecuario durante el año 2017 en el nivel sectorial y para cada una de las instituciones que lo integran, de tal forma que el Ministro Rector y los Jerarcas, cuenten con información sobre la orientación y uso de los recursos presupuestarios para la toma de decisiones en procura del mejoramiento de la ejecución presupuestaria y cumplimiento de las metas programadas.

**2018-020. Comportamiento del crédito otorgado al Sector Agropecuario 2013-2017.** En él se muestra el comportamiento del crédito otorgado al Sector Agropecuario durante el periodo 2013-2017, por parte de las principales fuentes financieras.

**Análisis situacional y perspectivas del Sector Agropecuario y rural.** Contiene una visión de largo alcance para sustentar un “diálogo de políticas” como insumo técnico que tiene el propósito fundamental de servir de base en la articulación y la definición de políticas prioritarias del Sector Agropecuario y Rural. Este documento sirvió de insumo para la formulación de los Lineamientos de Política 2019-2022 para el Sector Agropecuario, Pesquero y Rural y el proceso de construcción de la política de largo plazo que inició en el 2019, por lo que no fue divulgado.

**2019-014. Análisis del comportamiento del gasto público agropecuario costarricense Año 2018.** Presenta los resultados del comportamiento del gasto público agropecuario durante el año 2018 en el nivel sectorial y para cada una de las instituciones que lo integran, de tal forma que el Ministro Rector y los Jerarcas, cuenten con información sobre la orientación y uso de los recursos presupuestarios para la toma de decisiones en procura del mejoramiento de la ejecución presupuestaria y cumplimiento de las metas programadas.

**2019-021. Comportamiento de la cartera de crédito para actividades agropecuarias.** Es relevante para el Sector monitorear y analizar las variables que influyen en el comportamiento del crédito, con el fin de contribuir a la planificación estratégica sectorial.

**2020-011. Comportamiento del Gasto Público Agropecuario Costarricense 2019.** Presenta los resultados del comportamiento del gasto público agropecuario durante el año 2019 en el nivel sectorial y para cada una de las instituciones que lo integran, pone a disposición de las autoridades del Sector información sobre la orientación y uso de los recursos presupuestarios para la toma de decisiones.

## **2021 010 Evaluación de la Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Desarrollo Rural Costarricense 2010-2021.**

### **Seguimiento**

**2018-008. Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 "Alberto Cañas Escalante" Informe de verificación Metas PND 2017.** Contiene los resultados de la verificación de los datos reportados en el Informe seguimiento sectorial de metas, programas y proyectos del Sector de Desarrollo Agropecuario y Rural contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 (PND), al 31 diciembre de 2017 (Doc. SEPSA 2018-001).

**2018-009. Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 "Alberto Cañas Escalante" Informe Sectorial de seguimiento de Programas y Metas I Trimestre 2018.** Presenta el avance en las metas y programas contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, correspondiente al I trimestre 2018.

**2018-011. Guía para el Seguimiento y Verificación (GSV) del componente Agropecuario y Rural del Plan Nacional de Desarrollo.** Contiene el instrumental metodológico para el procedimiento de seguimiento y verificación documental y de campo de las metas establecidas en el Componente Agropecuario y Rural del Plan Nacional de Desarrollo (PND). Toma como base la experiencia del sector en esta materia y la Guía para la verificación del avance y cumplimiento de metas de período del PND, elaborado por Mideplan en marzo de 2017.

**2018-012. Estructura Programática y Presupuesto Sectorial 2018.** Presenta la revisión y actualización de la estructura programática y presupuestaria del Sector Agropecuario, tomando como base los planes operativos y presupuestos anuales remitidos por las instituciones que conforman este Sector.

**2018-016. Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 "Alberto Cañas Escalante" Resultados alcanzados según metas de objetivos sectoriales y de programas/proyectos | Informe Anual 2017 y acumulado 2015-2017.** Contiene los resultados obtenidos, en el cumplimiento de las metas planteadas, por el Sector Agropecuario y Rural, en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018; de tal forma que contribuya con el proceso de rendición de cuentas del Ministro Rector y los jefes de las instituciones del Sector y a su vez que la información generada pueda facilitar insumos para el mejoramiento del accionar sectorial en el cumplimiento de sus objetivos y metas.

**2018-017. PND 2015-2018: Resultados Alcanzados Según Metas de Objetivos Sectoriales y de Programas/Proyectos, Informe I Semestre 2018. 30 de junio 2018.** Su objetivo es mostrar el avance al primer semestre 2018, en la ejecución de las metas programadas por el Sector Agropecuario y Rural, contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, de conformidad con la metodología establecida por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan), el cual le permite al Ministro Rector y a los Jefes institucionales, tomar medidas correctivas, en caso de ser necesario, para mejorar el cumplimiento de metas con rezago.

**2018-021. PND 2015-2018: Informe Semestral PND 2018, Sector Agropecuario y Rural.** Presenta el avance logrado al primer semestre 2018, en la ejecución de las metas programadas por el Sector Agropecuario y Rural en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, información que permite al

Ministro Rector y a los jefes tomar medidas correctivas, en caso de ser necesario, para mejorar el cumplimiento de metas que presenten rezagos.

**2018-024. Informe de verificación documental metas con riesgo de incumplimiento y en atraso crítico PND 2018.** Resume los resultados del seguimiento y verificación documental, realiza a los cuatro programas del Sector Agropecuario y Rural y sus respectivas metas, contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, clasificados “Con Riesgo de Incumplimiento” y “Atraso Crítico”, según el Informe a junio del año en curso.

**2019-001. Resultados Alcanzados Según Metas de Objetivos Sectoriales y de Programas/Proyectos, comprometidos en el PND 2015-2018 con corte al 31 de diciembre 2018.** Contiene los resultados alcanzados en los objetivos sectoriales y las metas de los programas y proyectos del Sector Desarrollo Agropecuario y Rural, contenidos en el PND 2015- 2018, con corte al 31 de diciembre 2018, con base en la metodología establecida por Mideplan.

**2019-008. Estructura Programática y Presupuesto Sectorial 2019.** Contiene la estructura programática y presupuestaria del Sector Agropecuario, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, de las once instituciones<sup>1</sup> que conforman el Sector, con la finalidad de brindar información sobre los recursos que dispondrán las instituciones, para realizar sus funciones y servicios.

**2019-009. Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 “Alberto Cañas Escalante” Informe de verificación metas PND 2018.** Presenta los resultados de la verificación de los datos reportados en el Informe anual de cumplimiento de metas 2018 y cierre de período del Sector de Desarrollo Agropecuario y Rural, contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 (PND), con corte al 31 diciembre de 2018.

**2019-011. Informe Anual PND 2018 y cierre de período 2015-2018.** Este informe tiene como finalidad dar a conocer los resultados obtenidos en el cumplimiento de las metas planteadas, por el Sector Desarrollo Agropecuario y Rural; de tal forma que contribuya con el proceso de rendición de cuentas del Ministro Rector y los Jefes de las instituciones del Sector y a su vez que la información generada pueda facilitar insumos para el mejoramiento del accionar sectorial en el cumplimiento de sus objetivos y metas.

**2019-014. Análisis del Comportamiento del Gasto Público Agropecuario Costarricense Año 2018.** Muestra los resultados del comportamiento del gasto público agropecuario durante el año 2018 en el nivel sectorial y para cada una de las instituciones que lo integran, como insumo para los jefes del Sector, para la toma de decisiones en procura del mejoramiento de la ejecución presupuestaria y cumplimiento de las metas programadas.

**2019-015. Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022. Informe semestral de avance en la ejecución de metas PNDIP 2019.** Su objetivo es dar a conocer el avance en la ejecución de las metas de las intervenciones estratégicas programadas para el 2019, por el Sector de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural.

**2019-017. Guía funcional y operativa de los mecanismos de coordinación sectorial.** Describe el procedimiento y el instrumental de funcionamiento de las instancias de coordinación del Sector y lo referido a los Foros Mixtos.

**2019-018. Cumplimiento de los compromisos asumidos en la “Estrategia denominada Hoja de Ruta para hacer de Costa Rica un país libre de trabajo infantil y sus peores formas (HRTI)” 2015-2018.** Contiene los hallazgos producto de la ejecución de los compromisos del Sector en la Hoja de Ruta ejecutados del año 2015 al 2018.

**2019-019. Informe de Verificación Documental y de Campo Metas PNDIP I Semestre 2019.** En este informe se presentan los resultados de la verificación de los datos reportados por las instituciones del Sector de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural, contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública, PNDIP 2019-2022, con corte al 30 junio de 2019.

**2019-023. Estructura Programática y Presupuesto Sectorial 2020.** Contiene la estructura programática y presupuestaria del Sector Agropecuario, correspondiente al ejercicio económico del año 2020, de las once instituciones<sup>1</sup> que conforman el Sector, con la finalidad de brindar información sobre los recursos que dispondrán las instituciones, para realizar sus funciones y servicios.

**2020-003. Informe anual de cumplimiento de metas 2019 Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022.** Su objetivo es dar a conocer los resultados en el cumplimiento de las metas de las intervenciones estratégicas programadas para el 2019, por el Sector de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural, de tal forma que se contribuya con la rendición de cuentas del Ministro Rector y los Jerarcas de las instituciones del Sector y a su vez, contribuya con el mejoramiento del accionar sectorial.

**2020-005. Plan Sectorial 2019-2022. Informe Anual de cumplimiento de metas 2019.** El objetivo de este informe es dar a conocer el avance en la ejecución de las intervenciones estratégica, según lo programado para el 2019 en el Plan Sectorial 2019-2022, de tal forma que contribuya con la rendición de cuentas del Ministro Rector y los Jerarcas de las instituciones del Sector y que la información generada facilite insumos para la mejora continua del Sector.

**2020-009. Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública al Bicentenario PNDIP 2019-2022 Informe de Verificación Metas PND 2019.** Contiene los resultados de la verificación de los datos reportados en el Informe anual de cumplimiento de metas 2019 del Sector de Desarrollo Agropecuario y Rural del PNDIP, con corte al 31 diciembre de 2019.

**2021-013. Informe de cumplimiento de metas año 2020 Plan Sectorial 2019-2022.** Cuyo objetivo dar a conocer los resultados en el cumplimiento de las metas de las intervenciones estratégicas programadas para el 2020, por el Sector de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural, en el Plan Sectorial 2019-2022.



## Evaluación

**Evaluación de la Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Desarrollo Rural Costarricense 2010-2021.** Primera experiencia en un proceso de evaluación de política desde una perspectiva diferente, con el objetivo de determinar el valor público generado por la Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Desarrollo Rural Costarricense 2010-2021, y como la institucionalidad del Sector ha atendido las necesidades de la población rural del país contribuyendo a mejorar su calidad de vida. Para ello, elaboró un modelo de evaluación que permitió el levantamiento, la recopilación de información, la construcción de instrumentos para la obtención de ésta; así como la identificación de indicadores país para la determinación del valor público en la última década y el análisis de los resultados obtenidos del proceso evaluativo. Este esfuerzo se logró por el trabajo realizado por un equipo de colaboradores de Sepsa y del Sector.

La evaluación optó por el enfoque de determinar el valor público generado con la implementación de la Política, considerando como éste **“...la satisfacción de necesidades humanas presentes y futuras asociadas a la vida mediante el esfuerzo humano organizado...”**; es decir es una evaluación para determinar los cambios globales generales logrados por el Estado costarricense, en términos de indicadores globales de bienestar y mejora de condiciones de vida.

## Estadísticas Derivadas

**Boletines Estadístico Agropecuario No. 29, 30 y 31** cuyo objetivo es suministrar información relevante para la toma de decisiones y el monitoreo del Sector Agro costarricense durante el información que se recopilada y presenta en nueve capítulos: I) Principales indicadores, II) Indicadores macroeconómicos, III) Área y Producción, IV) Precios nacionales e internacionales, V) Comercio exterior, VI) Crédito, VII) Gasto público agropecuario, VIII) Población y empleo y IX) Salarios y pobreza. Disponibles en [www.infoagro.go.cr](http://www.infoagro.go.cr).

**Monitoreo del Costo de Canasta básica Alimentaria (CBA), Índice Mensual de la Actividad Económica Agropecuaria (IMAGRO) e índice de Precios al Consumidor (IPC).** Se elaboraron

informes (mensuales) relacionados con el Índice de Precios al Consumidor (IPC), donde se detalla el aporte de los grupos a la tasa de variación interanual del IPC, la variación interanual del IPC y del grupo de alimentos y bebidas no alcohólicas, además, la variación porcentual mensual. Sobre el comportamiento de la Canasta Básica Alimentaria, en los cuales se detalla el desempeño con respecto al mes anterior, así como la variación interanual de los subgrupos de alimentos que la conforman, además se indica el costo de la canasta básica por subgrupo a nivel nacional, urbano y rural. Y con relación al IMAGRO se elaboraron informes mensuales, en los cuales se detalla el comportamiento de sub-sectores que lo conforman (exportables, agrícolas, pecuarios y resto) y se evidencia a que factores se debe el desempeño del mismo. Dichos informes se encuentran disponibles en [www.infoagro.go.cr](http://www.infoagro.go.cr).

**Informes sobre el comportamiento comercial del sector agropecuario.** Se elaboraron diferentes informes comparativos sobre las estadísticas del comercio exterior de los productos de cobertura agropecuaria de Costa Rica según períodos de referencia. Estos informes están divididos en tres secciones, en el primero se presenta el comportamiento de balanza comercial de cobertura agropecuaria, total y según sector o zona económica durante el período de análisis. En la segunda sección se presentan las estadísticas de exportaciones de cobertura agropecuaria según principales destinos, principales productos exportados y principales productos exportados según sector productivo (agrícola, pecuario, pesca y alimentaria). En la tercera sección se detallan las importaciones de origen o uso agropecuario según principales orígenes de las importaciones, así como los principales productos importados y principales importaciones según sector productivo. Disponibles en [www.infoagro.go.cr](http://www.infoagro.go.cr).

**Estudio Desempeño Sector Agroalimentario Costarricense 2018-2019-2020.** Los informes elaborados durante el período fueron: Desempeño del sector agropecuario y Desempeño Sector Agropecuario. Disponibles en [www.infoagro.go.cr](http://www.infoagro.go.cr).

El informe sobre el Desempeño del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural brinda información estadística sobre variables estratégicas que permiten visualizar la evolución del mismo. Está dividido en cuatro secciones: en la primera se presenta información estadística macroeconómica; en la segunda se visualiza la fuerza de trabajo y a la generación de empleo; en la tercera se tratan los temas relacionados con la pobreza e ingresos y finalmente en la cuarta sección se describe el comportamiento del comercio internacional de cobertura agropecuaria. Este informe es elaborado, a partir de información generada por el Banco Central de Costa Rica (BCCR) y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).



**Informes sobre el comportamiento del empleo en el sector agropecuario.** Se realizaron informes relacionados con el empleo en el sector Agropecuario. La información que se detalla en estos informes tiene que ver con: fuerza de trabajo, población ocupada, población desempleada e ingreso mensual, dicha información se presenta de forma trimestral y tiene como fuente la Encuesta Continua de Empleo (ECE) del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Disponibles en [www.infoagro.go.cr](http://www.infoagro.go.cr).

De acuerdo con la información suministrada por el Banco Central de Costa Rica, durante el 2019 se elaboraron dos informes relacionados con indicadores macroeconómicos (PIB, VAA, VBP), los cuales se encuentran disponibles en [www.infoagro.go.cr](http://www.infoagro.go.cr) :

**Crédito.** En el año 2021 Sepsa elaboró un informe del comportamiento de la cartera del crédito de las actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas, pesqueras y agroindustriales. En el se podrán consultar los saldos de cartera para cada actividad, así como la morosidad y la participación de las diferentes entidades financieras con cierre a diciembre de 2020.



### Tecnologías de Información y Comunicación

Como parte de las mejoras y mantenimiento oportuno para los canales de comunicación digital de la Sepsa e InfoAgro, así como el apoyo técnico en tecnologías de información, se trabajaron los siguientes procesos:

El contenido del Portal InfoAgro y sitio web de SEPSA se encuentra actualizado, es un proceso continuo de monitoreo y actualización de información sectorial: agenda agropecuaria, Info regiones, sección Institucionalidad Sectorial (Informes de IMAGRO, CBA, IPC, Infografías, entre otros), tarifas, contenidos institucionales y comunicados de prensa Senasa, Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (*Senara*), CNP, SFE, IICA - Micitt, entre otros.



Se desarrollaron para redes sociales (RRSS) en temas diversos relacionados con el sector, en las páginas en Facebook e Instagram de Sepsa, MAG, InfoAgro así como notas periodísticas, que se encuentran en el Blog de InfoAgro Costa Rica <http://infoagrocr.blogspot.com/>

Se atendieron consultas de usuarios, debidamente registradas, y atendidas. Sobre temas como: área y producción, Boletín Estadístico Agropecuario, [Impuesto al Valor Agregado \(IVA\)](#) y el Registro para los Productores Agropecuarios: Procedimiento y Normativa, disponibilidad de documentos, costos de producción, entre otros.

Como parte del proceso de gestión de la información y comunicación se coordinó con la Dirección de Desarrollo Brunca MAG la edición y publicación de dos desplegables. Se atendió la solicitud de colaboración del MAG para generar las firmas de correo de los funcionarios del MAG (sede central y regiones), adecuadas a la nueva imagen gráfica. Se apoyó y supervisó la instalación de equipos (computadoras) arrendados por el MAG a todos los funcionarios de Sepsa, con su respectiva información y configuración, así como, la logística correspondiente al respaldo de la información por funcionarios incluyendo la exportación de correos y documentos. También, se gestionó la documentación correspondiente para realizar el traslado de los activos a sustituir a al Departamento de Bienes y Servicios del MAG, así como la eliminación de licencias adicionales y otras configuraciones.



## 7. Otras acciones Gerenciales, de coordinación y administrativas

**2019-024. Programa de Trabajo Año 2019.** Contiene las actividades a realizar en el año, sus productos y resultados con el objetivo de cumplir con los objetivos de la Secretaría y contribuir con el desarrollo del Sector.

**2020 Programa de Trabajo Año 2020.** Contiene las actividades a realizar en el año, sus productos y resultados y así con los objetivos de la Secretaría durante el período.

## 8. Estado de los proyectos más relevantes

**Planeamiento estratégico al 2030. Gestión por resultados.** Se cuenta con un Planeamiento estratégico de largo plazo, el cual está en la etapa de implementación, el mismo ha sido ajustado, con base en la experiencia que se viene desarrollando.

En el 2019 con el apoyo de estudiantes de maestría de la UNA, se llevó a cabo un Análisis Estructural prospectivo de la Sepsa, el cual es insumo para ajustar dicho planeamiento y enfocarlo a acciones y clientela estratégica, de manera que se genere valor público, para este proceso se integró un equipo de trabajo con colaboradoras de la Dirección Ejecutiva y del Área de Estudios Económicos e

Información, cuya propuesta está en proceso de elaboración y se espera sea entregada a inicios del 2021, para su implementación.

**Diseño y puesta en ejecución de la Estrategia Puente Agro.** Puente Agro es la estrategia del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural para el período 2019-2022, en el marco de las acciones orientadas a la reducción de la pobreza contempladas en Puente al Desarrollo, que busca la articulación política para el bienestar y el cumplimiento de los derechos humanos. Su objetivo es: Contribuir con el mejoramiento de la economía de los hogares rurales en condiciones de vulnerabilidad, mediante el fortalecimiento de iniciativas agro productivas que incrementen su nivel de ingreso.

Esta es una intervención considerada estratégica por la actual Administración y a la que se le ha encargado a Sepsa la coordinación del equipo técnico nacional, que está integrado por representantes del Consejo Nacional de Producción (CNP), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y el Instituto de Desarrollo Rural (Inder). Se ejecutará entre el 2020 y el 2022.

La intervención con los hogares productores en el marco de la estrategia Puente al Desarrollo, se orienta por cinco procesos principales determinantes de la efectividad de esta Estrategia: elección o elegibilidad de los hogares productores, atención, articulación de la oferta interinstitucional, seguimiento y evaluación y plataforma de apoyos, con especial relevancia la herramienta tecnológica de intervención.

Puente Agro se basa en la articulación de los servicios institucionales del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural, dirigido a los hogares rurales con capacidad agro productiva, interesadas en mejorar sus actividades y elevar sus ingresos, mediante la suscripción de una carta de compromiso, que le permita cumplir con su plan de trabajo que será acordado conjuntamente con el asesoramiento técnico de las instituciones que forman parte de Puente Agro. Esta forma de abordaje de los hogares productores, en condición de vulnerabilidad, abarca desde la elegibilidad y hasta su egreso, todo bajo el modelo de gestión agro empresarial y ubicada en los 40 distritos prioritarios.

En marzo de 2020, los jefes de Puente Agro tomaron el acuerdo de iniciar en la región Brunca, en los distritos de Platanares, Sabalito y San Vito. Originalmente, la estrategia se implementaría en el cantón de Buenos Aires, distritos de Buenos Aires y Potrero Grande, sin embargo, por una situación coyuntural en el territorio indígena no se pudo continuar.

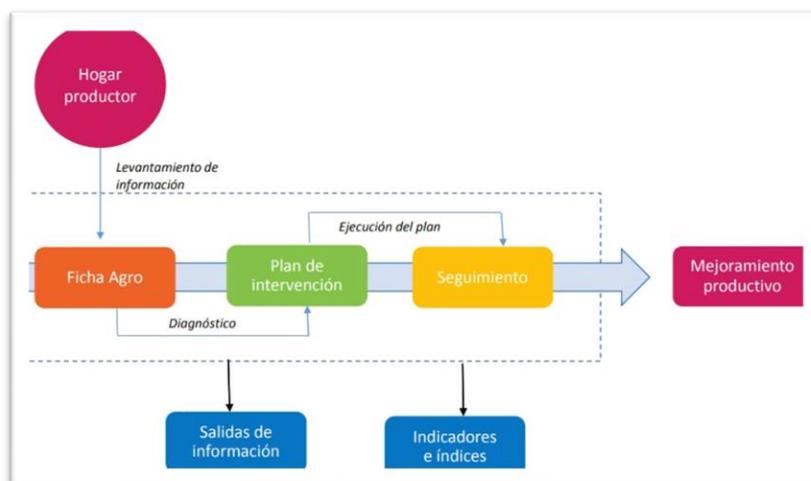
Con un equipo de trabajo de 30 extensionistas del Ministerio de Agricultura y Ganadería, liderado por el equipo técnico regional, se inicia en el mes de marzo la ejecución de Puente Agro. A finales del mes de marzo, el proceso se tuvo que suspender por la situación de la pandemia y las medidas sanitarias decretadas.

El sistema o módulo Puente Agro surge de la necesidad de caracterizar y categorizar la población y disponer de una línea base de la estrategia de Puente Agro y para ello, se requiere digitar y procesar la información capturada mediante la aplicación de la Ficha Agro; por ello, con la cooperación de FAO se desarrolló un módulo informático específico dentro del sistema de la DNEA, para el manejo y uso de los datos de la población meta de la Estrategia Puente Agro obtenidos a través de la Ficha Agro.

Las funcionalidades del módulo son:

- Registrar información de las personas productoras agropecuarias como resultado de la aplicación de la Ficha Agro.
- Ser capaz de permitir el ingreso manual de datos e importación masiva.
- Relacionarse con el Sistema de la DNEA, además de otros sistemas de información existentes a través de servicios Web.
- Seguir los estándares de base de datos, programación y arquitectura empresarial definida por política de desarrollo de sistemas en el MAG.
- Permitir hacer consultas de información y exportarla a diversos formatos contemplando las normativas de datos abiertos, los datos que son sensibles y los que están restringidos. Ofrecer una serie de reportes según la demanda de necesidades que se crean convenientes.
- Una vez, que se obtuvo este producto de la consultoría y con la experiencia generada en el uso de este, se vio la necesidad de ampliar el módulo de información Web con los objetivos de:
  - Ampliar las funcionalidades del módulo en la creación de los planes de intervención.
  - Configurar el instrumento de seguimiento integrado al módulo informático.
  - Mejorar la aplicación móvil (app) de Puente Agro con el fin de ser un instrumento base para el levantamiento de la Ficha Agro, creación de los planes de intervención y seguimiento.
  - Difundir las funcionalidades del Módulo y la aplicación Puente Agro entre las personas usuarias.

El Módulo Puente Agro es una herramienta que facilita el procesamiento de la información contenida en la Ficha Agro, la caracterización y la categorización de la población que sirve como línea base, también permite la creación del plan de intervención, la organización de las tareas, y el seguimiento posterior a nivel individual, grupal y nacional mediante indicadores de la cadena de resultados e índices, tal como se visualiza en la siguiente figura.



Puente Agro inició su ejecución en la Región Brunca, en marzo del año pasado. Al declararse emergencia nacional por la pandemia de la Covid-19, la agenda inicial de abordaje tuvo que ser ajustada y los esfuerzos se concentraron en la formulación y ejecución de los planes de intervención para 420 hogares aproximadamente, que lograron ser diagnosticados y asumieron el compromiso de integrarse a la estrategia, a partir del diagnóstico que se genera mediante la “Ficha Agro”.

En abril de este año 2021, reinició el trabajo en campo, ampliando la estrategia a la Región Huétar Caribe y al cantón de Buenos Aires en la Región Brunca, que había quedado pendiente, zonas en las que se espera visitar y aplicar el diagnóstico a unos 150 hogares productores.

**Construcción de la política Estado del Sector Agropecuario 2021 al 2030.** Con los insumos del Análisis situacional y perspectivas del Sector Agropecuario y Rural y del proceso de consulta llevado a cabo en el 2019 a representantes del sector público agropecuario e instituciones vinculadas al Sector del ámbito: académico, cooperantes y sector privado, se llevó a cabo un abordaje cualitativo que permitió ir perfilando la visión de futuro para el Sector, los ejes y acciones estratégicas. En este proceso se contó con el apoyo de la FAO.

No obstante, se requiere un abordaje cuantitativo, basado en el análisis de tendencias y de prospectiva voluntarista, para que con ambos enfoques se puedan crear escenarios indispensables para una propuesta de Política Pública con visión de futuro. En este proceso de construcción se contó con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), quienes mediante la contratación de la empresa consultora Eypypsa, brindan apoyo especializado al equipo técnico Sepsa-Sector para formular esta Política Pública para el Sector, la cual estará disponible a finales del año 2021.

Este instrumento es altamente demandado por el sector agropecuario que no encuentra cómo medir los logros de las administraciones del sector, que no tiene indicadores, ni metas que permitan cuantificar los logros y el avance del sector.

**Registro único de personas agroproductoras.** En el Sector Agropecuario desde hace varios años ha prevalecido el interés de contar con una plataforma de información que permita a los tomadores de decisión, contar con datos confiables y oportunos. En el 2018 se retoma en diversos foros esta necesidad, por lo que Sepsa realizó consultas sobre los sistemas que tienen las instituciones del Sector y que pueden ofrecer información de utilidad para disponer de un registro único; así como, otros casos de éxito dentro de la institucionalidad pública, tal es el caso de la Ventanilla Única de Comercio Exterior de Procomer y del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (Sinirube).

En el 2019 con la aprobación de la Ley N°9635 “Fortalecimiento de las finanzas públicas” y el decreto N°41824-H-MAG del 25 de junio 2019 y sus reformas “Reglamento de Insumos Agropecuarios y Veterinarios, Insumos de Pesca No Deportiva y Conformación del Registro de Productores Agropecuarios”, se evidencia la necesidad puntual de un registro único de personas agro productoras para dotar de información al Ministerio de Hacienda.

Por lo anterior, la intervención estratégica del Registro Único de Establecimientos Agropecuarios se modifica por el Registro Único de Personas Agro productoras, se inicia un proceso de revisión de los recursos con los que cuentan las instituciones para implementarlo y se formula este proyecto, para crear un repositorio de información en el corto plazo, que permita la integración de la información

de variables estratégicas contenidas en los diferentes sistemas y que facilite el análisis para la toma de decisiones.

En las múltiples sesiones de trabajo con personal técnico de las instituciones MAG, SFE, Senasa y Sepsa se definió la ruta de trabajo la cual consta de dos etapas: 1) Definición de requerimientos técnicos del RUPA y 2) Viabilidad de la implementación del RUPA. Como producto de última etapa se obtiene una propuesta de implementación del repositorio de información según escenarios, la cual, según la disponibilidad de recursos y compromisos de las instituciones se estima se ejecute a partir del año 2021.

#### **TCP/COS/3801. Reactivación productiva ante la crisis provocada por la pandemia del COVID-19.**

Sepsa ante una solicitud del Sector gestionó la cooperación técnica de la FAO, para apoyar a personas productoras de alimentos en condición de vulnerabilidad a mitigar el impacto socioeconómico causado por el Covid-19. Mediante este proyecto a ejecutarse en el período comprendido entre el 2021 y el 2022, se busca que las personas productoras del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural en condición de vulnerabilidad mitiguen el impacto socioeconómico causado por la crisis de COVID-19 y mejoran sus condiciones de vida producto de la inclusión productiva y el fortalecimiento de la innovación en las cadenas de producción, distribución y comercialización de alimentos inocuos, nutritivos y producidos de manera sostenible. En este sentido, se propone la consecución de cuatro productos y en dos de los cuales, Sepsa tendrá participación directa y son:

- 1) Instrumentos digitales diseñados, fortalecidos y validados para vincular pequeños y medianos productores (as) y personas de la agricultura familiar con mercados de circuito corto, y que fortalezcan la capacidad organizacional, productiva y de emprendedurismo de la agricultura familiar y otros productores de alimentos en condiciones de vulnerabilidad, para mantener las cadenas de comercialización y distribución, como respuesta a los impactos del Covid-19.
- 2) Una propuesta para la gestión de una reserva estratégica de alimentos culturalmente pertinentes y producidos por la agricultura familiar y otros productores en condición de vulnerabilidad, como forma de prevención ante los impactos de la pandemia, para la sostenibilidad alimentaria y nutricional de la población, diseñada y validada.

**Proyecto de Asistencia Técnica. “Medición del Indicador del ODS 12.3.1 de Pérdidas Post- Cosecha en Costa Rica”.** SEPSA-MAG, INEC, representantes de las oficinas especializadas del Sector Agroproductivo, y con la coordinación de la Red Costarricense para la Disminución de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos y, por otra parte, la FAO, ejecutarán en el 2021 el proyecto cuyo objetivo de impulsar y orientar el levantamiento de información de pérdidas de alimentos en dos de los 10 productos prioritarios y asesorar en la compilación del Indicador de Pérdidas de Alimentos a nivel de país. La asesoría técnica se basará en los marcos de medición desarrollados por la FAO, en los resultados de los ejercicios pilotos realizados hasta la fecha en Costa Rica, y en la metodología del ODS 12.3.1a. Actualmente se encuentra en proceso de formalización y envío a Mideplan para su registro en el sistema de Proyectos de Cooperación.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible.** En setiembre 2015, los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con la finalidad de responder a diversos contextos y dinámicas de la actualidad tales como la pobreza, las desigualdades, la promoción de la prosperidad socio-económica y la protección del medio

ambiente. La Agenda 2030 establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Costa Rica se convirtió en el primer país del mundo en reafirmar un compromiso colectivo de alto nivel para alcanzar los ODS, el 9 de setiembre del 2016, 2017, y se une a otros 43 países para presentar su primer **Informe Nacional Voluntario**, donde se incluye información sobre el Sector Agropecuario, a la Secretaria le corresponde liderar dicho proceso con el apoyo de FAO. En el 2017 también la Contraloría General de la República lleva a cabo una **Auditoria Operativa Coordinada sobre la implementación de los Objetivos del Desarrollo Sostenible en América Latina**. Se audita el Objetivo 2: Poner fin al hambre en todas sus formas y en todo el mundo. Meta 2.4 *Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra. Indicador nacional (INEC: nivel III) 2.4.1 Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible*. Sepsa también facilita el proceso.

Entre el 2017-2018 se solicitó colaboración a FAO para generar una propuesta de trabajo Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible desde el Sector Agropecuario. Así como su apoyo para contar con asistencia técnica en las áreas prioritarias para medir y calcular los indicadores de los ODS, así como el apoyo para contar con una metodología y logística para la definición de las metas planteadas para el Sector Agropecuario en el marco de los ODS y su análisis a nivel nacional, según lo ofrecido por el Proyecto TCP-Fortalecimiento de capacidades de las instituciones y partes interesadas de los países de Mesoamérica para el seguimiento a las Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 "Fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible". Estas acciones se promueven por parte del Inec-Ministerio de salud y Sepsa. No obstante, el apoyo recibido por FAO ha estado orientado a apoyar en el tema de algunos de los indicadores.

Para el 2020. Sepsa ha coordinado con el Inec lo referente a los indicadores establecidos para dar seguimiento a los ODS vinculados con el Sector Agropecuario a nivel nacional y regional. Se considera que los indicadores definidos en el Objetivo 2 son los relacionados con el sector agropecuario, de manera más directa, ya que son los que calculan los indicadores. Sin embargo, en el caso particular del indicador 2.a.1, fue consensuado interinstitucionalmente entre Ministerio de Hacienda, Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria e Instituto Nacional de Estadística y Censos, pero es calculado por Ministerio de Hacienda.

Para los indicadores de los objetivos 6, 12 y 14, el sector agropecuario suministra datos para el cálculo, pero no es responsable directo.

Se consideran que al menos 14 indicadores están relacionados directa o indirectamente con el sector agropecuario, distribuidos en los objetivos 2, 6, 12 y 14.

Además en los meses de noviembre y diciembre se ha coordinado con Fundecooperación, FAO/ONU, Mideplan para retomar más coordinadamente este tema y su abordaje orientado a mapear e/identificar y darle más contenido a los ODS en lo que son metas e indicadores por parte de las instancias públicas y privadas.

## 9. Recomendaciones para la mejora continua de Sepsa

- Especial atención merece el Proyecto de Ley Orgánica del sector agropecuario, pesquero y rural y ley orgánica del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural (MDAPR), propuesto por la actual administración que establece “*fundir*” a la Sepsa con la oficina de Planificación del MAG., cercenando la independencia funcional y operativa para desarrollar su función sectorial.
- Proceso de inducción continuo a nuevas autoridades. Por ser el sector agropecuario complejo en su accionar, es de suma importancia explicar a las autoridades del Ministerio de Agricultura y Ganadería, y sobre todo a la figura del jerarca del MAG, como Rector del Sector, los mecanismos de coordinación existentes y su forma de operación, para definir conjuntamente la agenda de trabajo sectorial sobre la que se va actuar. Igualmente debe hacerse con los Vice ministros y jefatura de Despacho a fin de que quede claro el rol sectorial y la diferencia con la labor institucional del MAG propiamente dicha.
- Ajustar el Planeamiento estratégico al 2030-Gestión para Resultados, con los resultados del Análisis Estructural Prospectivo de Sepsa realizado entre el 2019 e inicios del 2020 y con la orientación de Mideplan.
- Continuar con el plan de mejoras propuesto para el control interno y fortalecer el grupo gerencial de coordinación. Desde este equipo de gestión se fortalece la toma de decisiones para una asesoría más efectiva a la Rectoría del sector, así como para mejorar la gestión institucional con mayor comunicación, articulación y eficiencia y seguimiento al programa de trabajo y presupuesto anual.
- Finalizar la construcción de la política Estado del sector agropecuario 2022-al 2030, la cual ha sido elaborada desde el inicio considerando las propuestas de las organizaciones de productores y actores claves en el sector. Este documento de Política debe contar con indicadores y metas que permitan su evaluación y seguimiento.
- Existe un riesgo adicional y es la tentación elaborar políticas sectoriales o por actividades productivas, lo cual derivará en una lluvia de planes estratégicos que atomizarán los esfuerzos y recursos exiguos con los que cuenta el sector. Los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) o Agenda 2030 de ser el norte de la política.
- En el tema de Información estadística agropecuaria es de suma importancia establecer mecanismos para mejorar el proceso de captura de la información, análisis y almacenamiento por parte de las instancias productoras del dato productivo, en este caso la Dirección Nacional de Extensión del MAG, así como de análisis, conciliación y planificación de los datos productivos por parte de la Secretaría, junto con los entes responsables, para contar con un dato oficial que sea el utilizado a nivel nacional. Además, es fundamental la mejora de los registros administrativos llevados por las diferentes instancias del sector agropecuario que generan información.
- Mejorar el trabajo conjunto con los representantes del sector privado agropecuario.
- Fortalecer los cuadros técnicos de la Sepsa y sus capacidades

## 10. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad

- El Proyecto de Ley presentado por el señor Ministro denominado “Ley orgánica del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural y Ley Orgánica del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural (MDAPR)” establece: **“Se recomienda fundir a SEPSA dentro de la organización, en aras de disminuir la burocracia del sector, pasando las funciones a la Unidad de Planificación del Ministerio y apoyo del ministro rector.”** Se debe ser celosos sobre los alcances de este proyecto y sus implicaciones para la Secretaría y la institucionalidad del sector en general.
- Durante esta administración y debido a las normas emitidas para la contratación del sector público, la Secretaría ha sufrido un debilitamiento tanto en el número de personas colaboradoras, que no ha sido posible sustituir, como en la capacidad técnica y la estructura orgánica de Sepsa.
- El tema de intersectorial y el abordaje multidimensional es cada vez más relevante, por lo que es importante mejorar o establecer nuevos mecanismos de coordinación y comunicación, para realizar un mejor trabajo en temas transversales como son cambio climático, gestión del riesgo, incidencia de la alimentación en la salud, seguridad alimentaria y nutricional, ambiente y agricultura, nexos agua y suelo, entre otros.
- Enfocar y fortalecer las capacidades de los colaboradores en planificación del enfoque prospectivo y de Gestión para Resultados.

El funcionario saliente y la jefatura dan fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los funcionarios del Ministerio de Agricultura y Ganadería, prescribirá según indica el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N°7428, del 7 de setiembre de 1994 y sus reformas.

Firma del funcionario  
Edgar Mata Ramírez  
Número de cédula: 1-0763-0880

V.B. Jefatura  
Renato Alvarado Rivera  
Número de cédula: 1-0561-0205

c.c. Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos.  
Sistema Unificado de Información Institucional.

## C. Anexos

**1. Anexo de Documentos Sepsa 2018, 2019, 2020 y 2021.**

Año	Título
2018	Informe Comercio Exterior del Sector Agropecuario I Trimestre 2017-2018
2018	Análisis del Comportamiento del Gasto Público Agropecuario Costarricense Año 2017
2018	Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 “Alberto Cañas Escalante” Resultados alcanzados según metas de objetivos sectoriales y de programas/proyectos   Informe Anual 2017 y acumulado 2015-2017
2018	Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 “Alberto Cañas Escalante” Resultados alcanzados según metas de objetivos sectoriales y de programas/proyectos   Informe I Semestre 2018
2018	Indicadores Macroeconómicos 2014-2018
2018	Comercio Exterior del Sector Agropecuario, I Semestre 2017-2018
2018	Crédito Sector Agro 2013-2017
2018	Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 “Alberto Cañas Escalante” Informe Semestral 2018
2018	Manual de Identidad Gráfica y lineamientos para la elaboración de productos
2018	Informe Comercio Exterior del Sector Agropecuario Enero - Setiembre 2017-2018
2018	Informe de verificación documental metas con riesgo de incumplimiento y en atraso crítico PND 2018
2018	Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas 2019-2022 Propuesta de Intervenciones Estratégicas
2019	Resultados Alcanzados Según Metas de Objetivos Sectoriales y de Programas/Proyectos, comprometidos en el PND 2015-2018 con corte al 31 de diciembre 2018
2019	Indicadores Macroeconómicos 2015-2019
2019	Desempeño Sector Agropecuario 2018
2019	Informe Comercio Exterior del Sector Agropecuario
2019	Informe de gestión Sepsa 2018
2019	Informe de Gestión del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural Mayo 2018 – Abril 2019
2019	Boletín Estadístico Agropecuario Nº29   Serie Cronológica 2015 - 2018
2019	Estructura Programática y Presupuesto Sectorial 2019
2019	Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 “Alberto Cañas Escalante” Informe de verificación metas PND 2018
2019	Plan Sectorial 2019-2022
2019	Informe Anual PND 2018 y cierre de período 2015-2018
2019	Informe Comercio Exterior del Sector Agropecuario I Trimestre 2018-2019
2019	Indicadores Macroeconómicos 2015-2019
2019	Análisis del Comportamiento del Gasto Público Agropecuario Costarricense Año 2018
2019	Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022 Informe semestral de avance en la ejecución de metas PNDIP 2019
2019	Informe Comercio Exterior del Sector Agropecuario I Semestre 2018-2019
2019	Guía funcional y operativa de los mecanismos de coordinación sectorial
2019	Cumplimiento de los compromisos asumidos en la “Estrategia denominada Hoja de Ruta para hacer de Costa Rica un país libre de trabajo infantil y sus peores formas (HRTI)” 2015-2018
2019	Informe de Verificación Documental y de Campo Metas PNDIP I Semestre 2019
2019	Informe Comercio Exterior del Sector Agropecuario Enero-Setiembre 2018-2019
2019	Comportamiento de la cartera de crédito para actividades agropecuarias
2019	Plan de Acción de Actividades Críticas 25 metas del PNDIP 2019-2022 y Planes de Acción y Diagramas de Gantt para 21 metas PNDIP 2019

2019	Estructura Programática y Presupuesto Sectorial 2020
2019	Programa de Trabajo Año 2019
<b>Año</b>	<b>Título</b>
2019	Mejoramiento de los registros administrativos de área y producción Fuente generadora de la información: Ministerio de Agricultura y Ganadería
2020	Indicadores Macroeconómicos 2016-2020
2020	Comercio Exterior del Sector Agropecuario 2018 - 2019
2020	Informe anual de cumplimiento de metas 2019 Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022
2020	Boletín Estadístico Agropecuario Nº30 Serie Cronológica 2016-2019
2020	Plan Sectorial 2019-2022 Informe Anual de cumplimiento de metas 2019
2020	Informe de Gestión del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural Mayo 2019 - Abril 2020
2020	Informe de Gestión de SEPSA 2019
2020	Desempeño del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural
2020	Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública al Bicentenario PNDIP 2019-2022 Informe de Verificación Metas PND 2019
2020	Comercio Exterior del Sector Agropecuario I Trimestre 2019-2020
2020	Comportamiento del Gasto Público Agropecuario Costarricense 2019
2020	Indicadores Macroeconómicos 2016-2020
2020	Estrategia Puente Agro
2020	El Sector Agropecuario en la economía costarricense 2003-2019
2020	Plan Sectorial 2019-2022 Informe I semestre cumplimiento de metas 2020
2020	Comercio Exterior del Sector Agropecuario I Semestre 2019-2020
2020	Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública al Bicentenario 2019-2022 Informe de Verificación Metas I Semestre PND 2020
2020	Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública al Bicentenario 2019-2022 Informe Semestral de avance en la ejecución de Metas 2020
2020	Programa de Trabajo Año 2020
2020	El crédito en las actividades del Sector Agropecuario 2017-2020
2020	Comercio Exterior del Sector Agropecuario Enero – Setiembre 2019-2020
2020	Indicadores Macroeconómicos 2016-2020 (Octubre 2020)
2021	Informe de Gestión 2020
2021	Indicadores Macroeconómicos 2017-2021
2021	Informe Comercio Exterior del Sector Agropecuario 2019-2020
2021	Estructura Programática y Presupuesto Sectorial 2021
2021	Boletín Estadístico Agropecuario Nº31 Serie Cronológica 2017-2020
2021	Desempeño del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural 2020
2021	Informe anual de cumplimiento de metas 2020 Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022
2021	Informe de Gestión del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural Mayo 2020 – Abril 2021
2021	Plan para la Seguridad Alimentaria y Nutricional del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural 2021-2025 y su vinculación con los ODS a partir de Plan Estratégico para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025: Plan SAN-Celac Costa Rica.
2021	Evaluación de la Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Desarrollo Rural Costarricense 2010-2021

2021	El Coeficiente de Gini en el Sector Agropecuario 2010-2019
2021	Catálogo de productos crediticios para el Sector Agropecuario 2020
2021	Informe de cumplimiento de metas año 2020 Plan Sectorial 2019-2022
2021	Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022 (PNDIP) Informe de Verificación Metas PND 2020
<b>Año</b>	<b>Título</b>
2021	Informe Comercio Exterior del Sector Agropecuario I Trimestre 2020-2021
2021	Crédito en las actividades Sector Agropecuario 2017-2020 (Actualización)
2021	Comportamiento del Gasto Público Agropecuario Costarricense Año 2020

## 2. Anexo de inventario de activos a mi cargo

### FORMULARIO TRASLADO DE BIENES

Fecha: 12/08/2021.

N° Consecutivo: 018-2021

Departamento que traspa: SEPSA – Dirección.

Departamento que recibe: SEPSA – Dirección.

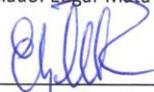
Justificación del Traslado art 42 inciso a) punto 1 RCB): Se trasladan bienes a nombre del funcionario Edgar Mata Ramírez a nombre de la señora Rocío Soto Barquero, dado que el señor Mata será ubicado en otra área de la Secretaría y los bienes están ubicados en la Dirección y permanecen ahí para realizar la asignación a la nueva persona que cumpla como Director(a).

Levantamiento de listado Bienes a Trasladar (art 42 inciso a, punto2)

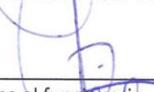
Q	Descripción del bien	Marca	Modelo	N° patrimonio (placa)	Estado	Ubicación (programa y departamento)
1	Mueble metálico	No indica	No indica	1012187	BUENO	Dirección
1	Silla de espera	No indica	No indica	2578503	BUENO	Dirección
1	Silla de espera	No indica	No indica	2578504	BUENO	Dirección
1	Silla de espera	No indica	No indica	No está	BUENO	Dirección
1	Silla de espera	No indica	No indica	2578500	BUENO	Dirección
1	Silla de espera	No indica	No indica	2578502	BUENO	Dirección
1	Silla de espera	No indica	No indica	2578505	BUENO	Dirección
1	Silla de espera	No indica	No indica	2578517	BUENO	Dirección
1	Silla de espera	No indica	No indica	2578515	BUENO	Dirección
1	Silla Ergonómica	Crometal	SZD203MF	0207-004447	BUENO	Dirección
1	Biblioteca de madera	No indica	No indica	0207-004484	BUENO	Dirección
1	Mueble de madera blanco	No indica	No indica	1063362	BUENO	Dirección
1	Perchero de madera	No indica	No indica	2578522	BUENO	Dirección
4	Biblioteca de Madera blanca (4 piezas)	No indica	No indica	1063361	BUENO	Dirección
1	Refrigeradora pequeña	Telstar	TRS09500md	2578524	BUENO	Dirección
1	Mesa tres niveles	No indica	No indica	1039636	BUENO	Dirección

1	Pantalla	SONY	KDL-42W655A	0207-004544	BUENO	Dirección
1	Mueble de madera oscura	No indica	No indica	2578506	BUENO	Dirección
1	Teléfono inalámbrico	Panasonic	KX-TG4021	0207-003125	BUENO	Dirección
1	Pintura Roberto Díaz G	No indica	No indica	1055265	BUENO	Dirección
1	Aire Acondicionado	Miller	MHX5-018KNW1	2578499	BUENO	Dirección
1	Mueble de computadora	No indica	No indica	Sin placa	BUENO	Dirección
1	Teléfono IP	Granstrem	GXV3240	0207-008790	BUENO	Dirección
1	Parlante	Logitech	X230	2578494	BUENO	Dirección
1	Escritorio de Madera	No indica	No indica	Sin placa	BUENO	Dirección
1	Mueble tipo Arturito	No indica	No indica	0207-004470	BUENO	Dirección
1	Mesa de revistas	No indica	No indica	1012450	BUENO	Dirección
1	Mesa redonda reuniones	No indica	No indica	1064460	BUENO	Dirección
1	Biblioteca de madera	Crometal	No indica	0207-003605	BUENO	Dirección
1	Pizarra acrílica	No indica	No indica	1041490	BUENO	Dirección

Indicación del nombre completo y número de cedula del funcionario a quien pertenecían los bienes de traslado: Edgar Mata Ramírez, cédula 107630880.

  
Firma el funcionario

Indicación del nombre completo y número de cedula del funcionario a quien deben ser asignados los bienes: Rocio Soto Barquero, cédula 204750581.

  
Firma el funcionario

Edgar Mata Ramírez  
Director de SEPSA  
Programa 170

